

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR

(Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

(Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD

CAUQUENES

REGION: DEL MAULE

☐ URBANO☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
507
FECHA
26 SET. 2021
ROL S.I.I
72-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N°
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a LOCAL COMERCIAL ubicada en calle/avenida/camino CATEDRAL N° 439 Lote N° 1 manzana localidad o loteo CAUQUENES sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) ART. 5.1.4 N° 2 - B
- Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OBISPADO DE LINARES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SEBASTIAN GREGORIO MUÑOZ LINEROS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RAMIRO TRUCCO DOMINGUEZ	



IMPRIMIR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Clasificación:

C-3: 192.364 x 366,61.

Chesupuesto: 70.522.570

total a pagar: \$ 1.057.840